ACTA MODIFICATORIA No 2 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3534 DE 2023, DEL PROCESO EN SECOP LP-016-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS identificado con nit 901130589-1 representada legalmente por LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA identificada con cedula de ciudadanía No. 66.934.104 de Vijes

Entre los suscritos a saber **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.421.371 expedida en San Martin (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24-238 del 03 de mayo de 2023 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/176 del 03 de mayo de 2023, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra , **BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS identificado con nit 901130589-1 representada legalmente por LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA identificada con cedula de ciudadanía No. 66.934.104 de Vijes,** es quien para efectos de la presente acta modificatoria No.2 se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta modificatoria N° 02 al contrato de suministro No. 3534 de 2023, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el día 29 de septiembre del 2023 la entidad publico el aviso de convocatoria y prepliego del proceso LP-016-2023 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE RESPALDO ELÉCTRICOS Y COMPONENTE TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO** 2). Que el día 18 de octubre del 2023 se apertura el proceso mediante resolución No. 1010-67.21/445 del 18 de octubre del 2023 y se publicó los pliegos definitivos dentro del proceso 3.). Que el día 28 de noviembre del 2023 **EL MUNICIPIO** y **BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS identificado con nit 901130589-1 representada legalmente por LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA identificada con cedula de ciudadanía No. 66.934.104 de Vijes** suscribieron el CONTRATO DE SUMINISTRO No 3534 del 2023 cuyo objeto contractual consiste en "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE RESPALDO ELÉCTRICOS Y COMPONENTE TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO** . 4.) Que el plazo del contrato será hasta el 28 de diciembre del 2023 , contados a partir del acta de inicio, 5). El valor del contrato es por la suma de ***MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS MDA CTE ($1.728.743.702 COP*** Incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar 6). Que en los estudios previos y demás documentos precontractuales por error se estableció que la forma de pago fuera la siguiente manera (...) *El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pagos mensuales por el valor correspondiente al valor por concepto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento los diferentes elementos contratados; previo informe del contratista y supervisor en la que conste el servicio realizado a entera satisfacción, de los elementos requeridos y las correspondientes planillas de pago de los aportes al régimen de seguridad social y/o parafiscales, el último pago se realizará además con la presentación del acta de terminación y liquidación.* (...) que revisado el plazo de ejecución del contrato conforme al acta inicio se estableció un plazo de ejecución de 23 días, razón por la cual se hace necesario modificar la forma de pago establecida en la cláusula cuarta 7). Que la forma de pago se establecerá de la siguiente manera (...) *El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en un único pago por el valor correspondiente al valor por concepto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento los diferentes elementos contratados; previo informe del contratista y supervisor en la que conste el servicio realizado a entera satisfacción, de los elementos requeridos y las correspondientes planillas de pago de los aportes al régimen de seguridad social y/o parafiscales, deberá aportar acta de terminación y liquidación* 8) . Que con base en lo anterior y teniendo en cuenta que existe acuerdo entre las partes, es viable realizar la presente acta MODIFICATORIA No.2 con relación a la forma de pago clausula cuarta en la minuta contractual: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA FORMA DE PAGO** la cual quedara de la siguiente manera: *El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en un único pago por el valor correspondiente al valor por concepto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento los diferentes elementos contratados; previo informe del contratista y supervisor en la que conste el servicio realizado a entera satisfacción, de los elementos requeridos y las correspondientes planillas de pago de los aportes al régimen de seguridad social y/o parafiscales, deberá aportar acta de terminación y liquidación* **CLÁUSULA SEGUNDA** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas

las cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA TERCERA** - PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se considera perfeccionada con la suscripción en la plataforma electrónica secop II y en físico en la oficina de contratación.

se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día dieciocho (18) de diciembre del 2023

POR EL MUNICIPIO,

MARLEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT 901130589-1
R/L **LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA**
CC. **66.934.104 de Vijes**

Proyectó: sarra cardenas – Asesor Jurídico
Contrato 3215 de 2023.